



Funa hacia agresores sexuales universitarios: Estudio descriptivo en una muestra de estudiantes usuarios de redes sociales.

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE PSICOLOGÍA

Autora: Natalia Suárez Ayala

Profesor guía: Dr. Rodrigo Rojas-Andrade

Artículo para Optar al Grado de Psicóloga

Santiago, 2022

RESUMEN

Antecedentes: La funa es una acción utilizada para denunciar conductas de acoso sexual en el ámbito universitario cuando existe una percepción de injusticia o impunidad. A pesar de ser un fenómeno en decida expansión en Latinoamérica, son pocas las investigaciones que lo abordan.

Objetivo: El objetivo de esta investigación fue caracterizar la funa hacia agresores sexuales en contextos universitarios chilenos, con tal de contribuir a la comprensión del acoso sexual, visibilizar canales de denuncias frente violencia de género y AS en las universidades chilenas y sensibilizar en la actualización permanente de medidas contra el AS.

Método: La metodología diseñada fue cuantitativa, se utilizó un diseño descriptivo por encuestas de tipo ad hoc y se aplicó de manera virtual a través de la plataforma Google forms. La muestra fue no-probabilística y participaron 108 estudiantes universitarios chilenos usuarios de redes sociales, a través de un muestreo bola de nieve.

Resultados: Un 80,6% de la muestra percibe conductas de acoso sexual, las conductas más comunes son las de carácter verbal con un 78,70%, seguidas del no verbal con un 53,70%, físico un 43,52%, ciberacoso un 19,44% y chantaje sexual 12,96%. Frente al conocimiento de medidas contra el acoso sexual universitario El 54,6% de la muestra conoce los protocolos de sus universidades. El 92,6% reconoce haber sido testigo de una funa y el 10,2% reconoce haber funado a alguien.

Discusiones: La investigación coincide con otras previamente realizadas en relación a la prevalencia en las conductas de acoso sexual. La funa como denuncia informal es altamente reconocida; Tensionando la lucha contra la violencia de género y acoso sexual, el derecho a la educación de un/una posible funado/a y la legislación sobre el derecho a la honra y derecho a la defensa. Por lo que resulta central seguir visibilizando, desnaturalizando y actualizando las medidas contra este tipo de violencias dentro de las universidades.

Palabras claves: Funa, estudiantes universitarios, encuestas online, acoso sexual

ABSTRACT

Background: The funa is an action used to denounce sexual harassment behaviors in the university environment when there is a perception of injustice or impunity. Despite being a phenomenon in decided expansion in Latin America, there are few investigations that address it.

Objective: The objective of this research was to characterize the funa towards sexual aggressors in Chilean university contexts, in order to contribute to the understanding of sexual harassment, make visible channels of complaints against gender violence and AS in Chilean universities and raise awareness in the permanent updating of measures against AS.

Method: The methodology designed was quantitative, a descriptive design was used for ad hoc surveys and it was applied virtually through the Google forms platform. The sample was non-probabilistic and 108 Chilean university students, users of social networks, participated through snowball sampling.

Results: 80.6% of the sample perceive behaviors of sexual harassment, the most common behaviors are verbal with 78.70%, followed by non-verbal with 53.70%, physical with 43.52%, cyberbullying 19.44% and sexual blackmail 12.96%. Regarding knowledge of measures against university sexual harassment 54.6% of the sample knows the protocols of their universities. 92.6% acknowledge having witnessed a funa and 10.2% acknowledge having funeral someone.

Discussions: The research coincides with others previously carried out in relation to the prevalence of sexual harassment behaviors. Funa as an informal complaint is highly recognized; stressing the fight against gender violence and sexual harassment, the right to education of a possible deceased and the legislation on the right to honor and right to defense. Therefore, it is essential to continue making visible, distorting and updating the measures against this type of violence within the universities.

Keywords: Funa, university students, online surveys, sexual harassment

Introducción.

EL Acoso Sexual (AS) son todas aquellas conductas de carácter físico, verbal y no verbal indeseadas por sus denunciantes que generan sentimientos de indefensión y afectación en la dignidad de quienes lo sufren (Hernández, Jiménez & Guadarrama, 2015). También, se representa a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación, ya que, se pueden dar conductas de AS por contenido sexual y erótico en redes sociales (Navarro, Ferrer & Bosch, 2016).

La primera encuesta nacional Radiografía del AS 2020 realizada por el Observatorio contra el acoso Chile (OCAC) evidenció que un 64% de las mujeres ha experimentado por lo menos algún tipo de AS en contextos callejeros, laborales, educativos y/o virtual a lo largo de su vida. (OCAC, 2020).

En relación al contexto laboral (Cuenca, 2015) y universitario se suma a la definición de AS el chantaje sexual. Acto realizado en una relación de poder y por quien se encuentra a mayor jerarquía, el que consiste en condicionar a la víctima a un favor sexual no consentido (Hernández, Jiménez & Guadarrama, 2015).

Estudios realizados por la universidad de Caldas, Colombia y la universidad de las Islas Baleares dan cuenta que el 18,4% de las mujeres reconoce haber sido víctima de AS durante su vida académica, siendo las conductas de carácter verbal las más comunes con un 34,8 %, seguidas por las de carácter físico con un 21,7% y, por último, el chantaje sexual con un 6,5% (Navarro, Ferrer & Bosch, 2016). Por otra parte, en México el informe técnico final del proyecto inmujeres, sobre hostigamiento y AS en universidades, señala que la prevalencia en relación a conductas de carácter verbal es 31% en las mujeres y 13% en hombres, carácter físico en hombres alcanza un 9% y en mujeres un 16% y actos de abuso de poder para obtener favores sexuales un 4% en hombres y 5% en mujeres (Hernández, 2021). En Chile, en una muestra de 1.419 personas arroja que 533 a vivenciado una experiencia AS, donde 2 tercios fueron mujeres. 13,2% de estas personas se encuentran en el área académica, 13,6% administrativos y 71% son estudiantes (Hurtado & Lizama, 2019).

Según Espinoza y Salinas (2013), ser víctima de estas conductas trae consecuencias y efectos negativos que van en desmedro en el desarrollo individual y social de la persona, influyendo en su autoestima, propiciando estados ansiosos e incluso depresión.

Medidas contra el acoso sexual y denuncias en las universidades

En relación con las medidas y estrategias institucionales para abordar el AS, en EE. UU varias universidades destacan por medidas integrales, que trabajan en intervenciones psicoeducativas y sensibilización contra la violencia de género, servicios de atención, espacios de contención y reparación para víctimas y el asesoramiento para las denuncias (Aguilar, Alonso, Melgar & Molina, 2009). En España, las medidas preventivas son variadas, en general se enmarcan en el reconocimiento de la institución del derecho a no sufrir acoso sexual o por razón de sexo, procedimientos informales de resolución alternativa de conflictos, instancias formales para la denuncia, concientización y sensibilización; e información, asistencia y asesoramiento a posibles víctimas (Acale, Álvarez, Benito, Bernal, Bermúdez, Hervías, Minguela y Sepúlveda, 2020). En Chile, un análisis realizado a los protocolos existentes hasta finales del 2017, de 60 universidades chilenas, el 4,2%, contaba con protocolos contra el AS y violencia de género mostrando tres posibles limitaciones, existiría una definición restringida de AS, los protocolos son una estrategia reactiva y no consideran políticas de prevención, hay una omisión del contexto y de las lógicas de poder entretreídas en la problemática. (Follegati, Jackson & Muñoz-García, 2018).

Bajo esta misma línea el estado chileno toma como ejemplo estos protocolos integrales creando un protocolo, de sugerencia, contra el AS y violencia de género en educación superior como lineamiento para la creación de estos en las universidades (Mineduc, 2018).

En cuanto a las denuncias por AS, en una investigación realizada en el centro-este de España en una muestra de 2.122 estudiantes, evidencia que las denuncias son principalmente realizadas por mujeres y estas fueron reducidas a las conductas de AS estudiadas, por otra parte, la denuncia formal vendría acompañada de la denuncia informal (Aizpurúa & León, 2019). En México, otra investigación señala que, de 1.149 eventos de hostigamiento y AS, la mayoría de quienes lo vivenciaron decidieron no contárselo a nadie, solo el 2% denunció a una autoridad. El 63% no denunció por considerar el evento como

algo sin importancia (Echeverría, Paredes, Marine, Carrillo, Kantún, Batún, & Quintal 2018). A partir de lo anterior, Fuentes (2019) señala que si bien el AS es una forma de violencia de género que se problematiza hace décadas, es relativamente nueva en agendas laborales y educativas de la región, dificultando la desnaturalización de estas conductas.

En Chile, quienes mejor describen las denuncias informales son los medios periodísticos, que, gracias a la ola de tomas feministas en las universidades chilenas del año 2018, se evidenció el descontento en materia de AS tras masivas funas virtuales y diversas representaciones visuales y narrativas (Basualto, Fuente-Alba, Inostrosa & Toranay-Márquez, 2020).

La funa como denuncia popular

La Funa es un proceso de denuncia público que busca evidenciar actos percibidos como injustos, violentos y abusivos, ocurridos en la esfera pública-privada de quien denuncia, frente a los cuales existe la creencia que el sistema judicial ordinario no dará una respuesta efectiva a la denuncia, generando sensación de impunidad (Barcelo, 2013; Barreto Ávila & Flores Garrido, 2018; Kovalsky, 2009).

La noción de “Funa”, proviene del mapudungun y significa podrido o Funan como el acto de podrirse y surge tras creación de la “Comisión Funa”; agrupación integrada por familiares de víctimas de violación a los DD. HH (Kovalsky, 2009). Y al igual que el escrache, sinónimo de la funa, este surge en Argentina tras la creación de la organización Hijos De La Plata, quienes buscan justicia popular, denunciando hechos que el sistema judicial ordinario no ha sancionado (Pérez, 2015).

El escrache consiste en una marcha festiva, la que se inicia socializando información del historial criminal del escrachado a la comunidad, tras esto se inicia la marcha hacia el lugar donde este reside o trabaja, generando debates y discusiones, intentando siempre reconstruir la memoria social y el sentido de justicia (Barcelo, 2013, Santiago Cueto Rúa, 2010). El escrache, también se asocia a demandas de lucha agraria y en España, siendo un concepto que aparece en la última década, se utilizó en las concentraciones de la plataforma de afectados por la hipoteca (Castro, Artese, & Tapia, 2017; Serramalera, 2013).

En Chile, la Funa aparece durante el período de dictadura cívico-militar. En la actualidad es una acción realizada por diversas organizaciones ambientalistas, animalistas y gremiales, pero impulsada fuertemente por grupos feministas (Muñoz, 2015; Soto, 2017; Hernández, Cisternas & Niño, 2017; Basualto, Fuente-Alba, Inostrosa & Toranay-Márquez, 2020). Ejemplo de esto es la revuelta de los corpiños, en donde se busca sumar los reclamos feministas a las agendas de lucha y La Red, agrupación de estudiantes, profesoras y trabajadoras de la Universidad autónoma de México, que tras un año de intenso activismo lograron visibilizar la violencia hacia las mujeres dentro de la institución, promoviendo el enfoque de género en la creación de protocolos y procesos de institucionalidad (Aiziczon, 2007, Barreto Ávila & Flores Garrido, 2018).

En América del norte, durante el año 2017 se comienzan a visibilizar conductas de AS y características de agresiones sexuales vivenciadas por mujeres trabajadoras de Hollywood, bajo el hashtag *#Me Too* (yo también), a través de *Twitter* (Manzano, 2019). Aunque esta frase fue previamente utilizada por activistas de derechos hacia las mujeres afroamericanas, toma revuelo y atención de los medios cuando la actriz Milano lo utiliza y convoca a mujeres a visibilizar la violencia sexual (Mendez, Ringrose & Keller, 2018).

El presente estudio

En Chile, La Ley N° 20.005 tipifica y sanciona el AS en contextos laborales, dejando fuera otros, como el universitario. Esto ha llevado a que las víctimas de AS en las universidades se apropien de la funa como forma de denuncia popular y manifestación social. Y gracias a ser un tema que desde el 2018 cobra relevancia, a la fecha el 93% de las universidades chilenas cuenta con protocolos contra la violencia de género y el AS, (Hiner & López, 2021). Sin embargo, aún no existe una regulación clara sobre el AS en contextos universitarios. A su vez, la funa como denuncia y acto de justicia en defensa hacía el AS, actualmente, es sancionada bajo la corte suprema, quien señala que la libertad de expresión tiene límites y, por su parte la funa vulneraría el derecho a la honra, por carecer de la instancia de defensa y derecho a la defensa (Shejade, 2021).

Junto a esto, las investigaciones académicas en relación a la funa y el AS son escasas y resulta relevante, especialmente porque se ha utilizado como denuncia y búsqueda de justicia social hacia los derechos de las mujeres durante y tras las tomas feministas del año 2018.

Los objetivos de esta investigación fueron caracterizar el fenómeno de la funa hacia agresores sexuales en contextos universitarios chilenos, la prevalencia en conductas de AS; quienes han sido víctimas o testigos de estas conductas, conocimiento de la existencia de protocolos institucionales contra la violencia de género y AS y canales de denuncias. Todo esto con tal de contribuir a la comprensión de este fenómeno frente a conductas de AS; visibilizar la violencia de género y AS en las universidades chilenas y sensibilizar en la actualización permanente de las medidas contra el AS.

Método

Diseño

La investigación fue de tipo descriptivo el que: “desarrolla un conjunto de técnicas cuya finalidad es presentar y reducir los diferentes datos observados” (Fernández, Cordero & Córdoba, 2002, p.17). Mediante encuestas de tipo ad hoc se describieron sus variables.

Participantes

Participaron 108 personas. El 69,4% se identificó con el género femenino y el 3,7% con el género no binario. La edad promedio fue de 22,64 (D.S=3,52). El 84,3% proviene de universidades privadas. El 88% fueron estudiantes regulares, el resto egresado o titulado. Respecto al financiamiento de los estudios, el 66,7% de las personas participantes declaró pagar su carrera a través de crédito con aval del estado.

Instrumentos

El instrumento que se utilizó para la obtención de datos fue una encuesta ad hoc, por medio de la plataforma *Google forms* y socializada por redes sociales, donde las variables utilizadas fueron, experiencias de AS, tipos de AS, relación víctima/victimario, canales de denuncia y la funa.

Procedimientos éticos

En cuanto a los aspectos éticos de la investigación, se creó un consentimiento informado para la muestra señalando que es con fines académicos, el anonimato de sus respuestas y que el objetivo fue caracterizar la funa hacia agresores sexuales en contextos universitarios.

Análisis de datos

Una vez completada la investigación las respuestas obtenidas se descargaron en archivo Excel y posteriormente se analizaron con el software SPSS utilizando un análisis estadístico descriptivo de las variables.

Resultados

Acoso sexual

Un 80,6% de la muestra señaló que habían vivenciado experiencias de acoso sexual. Ya sea como víctima y testigo (37%) o como víctima o testigo (43,5%). El 13% no reconoce ser testigo de AS, mientras que el 7,4% no se reconoce como víctima. En relación al rol en el acoso sexual, según género, son las personas identificadas con el género femenino quienes más perciben su involucramiento en este fenómeno ($\chi^2_{(4)}=15,654$; $p<.005$). 8 de cada 10 personas que reconocen ser víctimas y testigos, son mujeres.

En cuanto a la prevalencia de tipos de AS observados o vivenciados por la muestra, destacan las conductas de carácter verbal con un 78,70% y 53,70% de carácter no verbal, seguidas por la de carácter físico 43,52%, ciberacoso sexual 19,44% y 12,96% chantaje sexual.

LA FUNA EN LA UNIVERSIDAD

En cuanto a la víctima y victimario de AS, el 75% de la muestra identifica como víctimas de AS a estudiantes, seguido de académicos/as 11,1%; y directivos/as y funcionarios/as 1,9%. En relación con el victimario/a, el 62% de la muestra identifica como victimario a estudiantes, un 18,5% a académicos/as, directivos/as 4,6% y funcionario/a 6,5%.

El 54,6% de la muestra señala que sus universidades cuentan con protocolos contra el AS y/o violencia de género, un 6,5% señala que sus universidades no cuentan con medidas y un 38,9% desconocen si existen.

La Funa

Un 92,6% de la muestra señala haber sido testigo de una funa, un 10,2% declaro haber funado a alguien y el 1,9% haber sido funado/a.

En relación a las formas de funar, el 95,4% de los participantes reconoce haber vivenciado u observado una funa a través de redes sociales, 57,4% por medio de carteles y rayados; encarar al agresor un 26,9%; transporte 6,5%, declaraciones en asamblea 1,9% y gritos y hostigamiento 0,9%.

Conclusiones

En síntesis, gracias al análisis realizado se infiere que quienes mayormente identifican y/o perciben conductas de AS serían quienes se identifican con el género femenino, la mayor prevalencia del AS es de carácter verbal y no verbal. La mayoría de la muestra conoce protocolos institucionales de las universidades contra el AS o violencia de género, Por otra parte, las funas son altamente reconocidas como denuncia informal en el contexto universitario siendo las redes sociales o rallados, el mayor canal de difusión de estas.

Frente a esto, es preciso señalar que los resultados de esta investigación coinciden en cuanto a la prevalencia el AS con las investigaciones previamente revisadas, siendo el AS de carácter verbal, no verbal y físicos los de mayor prevalencia, variando debido a que aparece el ciberacoso antes que el chantaje sexual. Se evidencia que tanto las víctimas como victimarios podrían estar en cualquier estamento de la institución, ya sea como estudiantes, académicos/as, directivo/as y/o funcionarios/as. Por último, frente a la funa, que es altamente reconocida como denuncia informal y según lo señalado por Fuentes, las medidas contra el AS y las violencias de género son nuevas en la región y se debe seguir cuestionado, reflexionando y mejorando.

La Funa o Escrache, desde sus orígenes con la comisión funa e hijos de la plata, buscan castigar y juzgar aquellos actos que quedan impunes en la justicia ordinaria. La funa, como denuncia popular e informal frente al AS otorga un sentimiento de justicia y reparación, y como denuncia se encuentra tensionando a las universidades por sus jóvenes protocolos y medidas contra el AS, la lucha histórica contra la violencia de género y AS, el derecho a la educación de un posible funado/a, el derecho a la honra y derecho a la defensa. Dado esto resulta esencial seguir trabajando, evaluando y creando medidas preventivas, visibilizando y desnaturalizando las diversas violencias de género hacia nosotras las mujeres y a su vez hacia las disidencias sexo-genéricas.

REFERENCIAS

- Aguilar, C., Alonso, M., Melgar, P. y Molina, S. (2009). Violencia de Género en el ámbito universitario. Medidas para su superación. *Pedagogía social, revista interuniversitaria*, vol. (16), 85-94. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=135012677006>
- Aiziczon, F. (2007). La Revuelta de los corpiños: Performance, activismo feminista y lucha sindical docente en Neuquén, abril de 2007. *Mora (B. Aires) vol.*(15),n.1, 17-33.
Recuperado en: <http://cache.oalib.com/cache?m=4E54DBF0B478FF583C3127DC1C1AA2ED.html>
- Aizpurua, E. & León, C.(2018). Prevalencia y denuncia de conductas de acoso en estudiantes universitarios. *Revista para el análisis del derecho*. ISSN-e 1698-739X, Nº. 1, 2019. Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6831612>
- Álvarez, A. (2022) Capítulo I La eficacia de las políticas frente al acoso sexual y sexista en la universidad: marco teórico. (ed.) Tirant humanidades, *Análisis de la realidad del acoso sexual y sexista en la universidad y propuestas de mejora: un estudio de caso*. pág. 21-53. Recuperado en: <https://igualdad.uca.es/wp-content/uploads/2021/02/Publicacion.pdf?u#page=21>
- Awkan (16 de mayo de 2018). Históricas movilizaciones feministas se toman el día. *Diario Venceremos*. Recuperado en: <https://diariovenceremos.cl/2018/05/15/historicas-movilizaciones-feministas-se-toman-el-dia/>
- Barcelo, M. (2013). Las Libertades de expresión y de reunión en la constitución española: Breve apunte sobre los “escraches” como punto de confluencia entre ambas libertades. Recuperado en : <https://portalperiodicos.unoesc.edu.br/espacojuridico/article/view/4135>
- Barreto, M & Flores Garrido, N. (2018). Institucionalización, violencia de género y demandas desde la base. *Nómadas*. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n44a11>
- Basualto, O, Fuente-Alba, F, Inostrosa, C & Toranay-Márquez, M. (2020) Visualidad y narrativas en las representaciones iconográficas del movimiento feminista universitario 2018 en Concepción- Chile *Revista Austral de Ciencias Sociales* 39: 241-259, 2020 DOI: 10.4206/rev.austral.cienc.soc.2020. n39-12 Recuperado de: Vista de Visualidad y narrativas

en las representaciones iconográficas del movimiento feminista universitario 2018 en Concepción- Chile (uach.cl)

Betancour, F. (9 de mayo del 2018) Líderes de las tomas feministas: "Esta lucha será a nivel nacional en educación"». *Publimetro*. Recuperado de: <https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2018/05/09/lideres-las-tomas-feministas-esta-sera-la-lucha-nivel-nacional-educacion.html>

Bravo, N. (2011). Movimientos Sociales y acción colectiva como bases de la filosofía latinoamericana. *Polis (Santiago)*, 9(27), 45–59. <https://doi.org/10.4067/s0718-65682010000300003>

Briceño, M. Juárez, I. (2018) Alzar la voz, perder el miedo: Universitarias entre la desigualdad y el acoso sexual. *Revista Brasileira do Caribe, São Luís, MA, Brasil*, vol. 19, n. 37, 104-127. Recuperado en: <http://www.periodicoseletronicos.ufma.br/index.php/rbrascaribe/article/view/11172/6366>

Castro, J., Artese, M. y Tapia, H. (2017). _Cultura y movilizaciones sociales: interpretaciones de la protesta social en asalariados, trabajadores de empresas recuperadas y comerciantes del AMBA. *Trabajo y sociedad*, vol (29), 707-721. Recuperado en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1514-68712017000200036&lng=es&tlng=es

Echeverría, R., Paredes, L., Evia, N., Carillo, C., Kantún, M., Batún, José & Quintal, R. (2018). Caracterización del hostigamiento y acoso sexual, denuncia y atención recibida por estudiantes universitarios mexicanos. *Revista de psicología (Santiago)*, 27(2), 49-60. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-0581.2019.52307>

Espinoza, V. Salinas, J. (2013) Prevalencia y percepción de acoso sexual de profesores hacia estudiantes de la licenciatura de psicología en la facultad de estudios superiores-Iztacala: Un estudio exploratorio. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 16, (1) 2013. Recuperado en: <file:///C:/Users/Natalia%20Suarez/Downloads/36342-88361-3-PB.pdf>

Fernández, S., Cordero, J. y Córdoba, A. (2002) *Estadística Descriptiva*. Madrid, España. Esic Editorial. Recuperado en:

https://books.google.cl/books?id=31d5cGxXUnEC&printsec=frontcover&hl=es&source=gs_bse_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Follegati, L., Jackson, L. y Muñoz-García, A. (2018) Protocolos de acoso sexual en universidades chilenas: Una deuda pendiente. Centro UC estudios de políticas y prácticas en educación- CEPPE. Recuperado en: (PDF) Protocolos de acoso sexual en universidades chilenas: una deuda pendiente (researchgate.net) Recuperado en: <http://ceppe.uc.cl/images/contenido/policy-briefs/ceppe-policy-brief-n20.pdf>

Fuentes-Vásquez, L. (2019). "Cuentos que no son cuentos": acoso sexual, violencia naturalizada en las aulas universitarias. *Nómadas* (Col), (51), 135-153. [fecha de Consulta 12 de Junio de 2022]. ISSN: 0121-7550. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105163363009>

Guarini, C. (2002). Memoria Social e imagen. *Cuadernos de Antropología Social*, (15), 113-123. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/pdf/1809/180913907006.pdf>

Hernández, C., Jiménez, M, & Guadarrama, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de la educación superior*, vol.44(176), 63-82. Recuperado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602015000400004

Hernández, H. (2021). *Hostigamiento y Acoso Sexual en el Espacio Universitario. Formas, abordajes y percepciones: estableciendo las conexiones para su atención, prevención y sanción*. Ciudad Juárez, Chihuahua, México recuperado en: <http://cathi.uacj.mx/20.500.11961/21928>

Hiner, Hillary, & López Dietz, Ana. (2021). ¡Nunca más solas! Acoso sexual, tsunami feminista, y nuevas coaliciones dentro y fuera de las universidades chilenas. *Polis* (Santiago), 20(59), 122-146. Recuperado en: <https://dx.doi.org/10.32735/s0718-6568/2021-n59-1590>

Hurtado, A., Lizama, A. (2019) Acoso sexual en el contexto universitario: estudio diagnóstico proyectivo de la situación de género en la Universidad de Santiago de Chile. *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana 2019*, vol. 56(1), 1-14 Recuperado en: <http://pensamientoeducativo.uc.cl/index.php/pel/article/view/1056>

Kovalskys, J. (2009). Trauma Social, Modernidad e Identidades Sustraídas: Nuevas Formas de

Acción Social. *Psykhé* (Santiago). <https://doi.org/10.4067/s0718-22282006000200002>

Manterola, C. & Otzen, T. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>

Manzano Zambruno, L. (2019). ¿Es el #MeToo un movimiento? Una revisión sobre el concepto “movimiento social” y su relación con las redes sociales. En G. Paredes Otero (Ed.), *Investigar las redes sociales. Un acercamiento interdisciplinar* (pp. 15-34). Sevilla: Egregius

Mendez, K., Ringrose, J & Keller, J. (2018) #MeToo and the promise and pitfalls of challenging rape culture through digital feminist activism. *Sage journals*, Volume 25, Issue 2, May 2018, (pp 236-246). Recuperado en: <https://journals.sagepub.com/doi/epub/10.1177/1350506818765318>

Ministerio de Educación Chile (2018). *Protocolos contra el acoso sexual en educación superior*. Recuperado en: <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/09/protocolo-c-cambios-spag.pdf>

Montes, R. (16 de mayo de 2018). La nueva ola feminista chilena explota en las universidades. *El País*. Recuperado en: https://elpais.com/internacional/2018/05/16/america/1526477379_243906.html

Moreno, C. Osorio, L. & Sepúlveda, L. (2007). Violencia sexual contra las estudiantes de la universidad de caldas (Colombia). estudio de corte transversal. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología* Vol. 58 No. 2, 116-123. Recuperado en: <https://revista.fecolsog.org/index.php/rcog/article/view/473/518>

Muñoz, P. (2015). *Comunicación de la amenaza ambiental en la web 2.0 Observaciones de las comunicaciones en Twitter y Facebook, vinculadas a la protesta. El Caso “No Alto Maipo”*. (Tesis de Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad). Universidad de Chile, Santiago de Chile. Recuperado en: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/142293/Tesis%20Mass_Mu%C3%B1oz_Pilar.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Murillos, C. (26 de febrero del 2019) #8M: el movimiento de mujeres vuelve a la calle en un mundo convulsionado. *La izquierda diario*. Recuperado en: El movimiento de mujeres vuelve a la calle en un mundo convulsionado (laizquierdadiario.cl)
- Navarro, C., Ferrer, V & Bosch, E. (2016) El Acoso Sexual en el ámbito Universitario: Análisis de una escala a medida. *Universitas Psychologica*, 15 (2), 371-382. Recuperado en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v15n2/v15n2a30.pdf>
- Pérez, M (2015) Si no hay justicia hay escrache(s). las prácticas expresivas en los escraches a genocidas en la plata. *CLACSO*. Recuperado en: j.ctv253f5s6.15.pdf (jstor.org)
- Servicio Nacional de la Mujer.(2012) *Estudio Acoso y Abuso Sexual en lugares públicos y medios de transporte colectivo*. Recuperado en: https://estudios.sernam.cl/documentos/?eMjI0MDIzOA===-Estudio_Acoso_y_Abuso_Sexual_en_lugares_publicos_y_medios_de_transporte_colectivo_s_
- Santiago Cueto Rúa. (2010). Demandas de justicia y escrache en HIJOS La Plata. *Trabajos y Comunicaciones*. Recuperado en: [Demandas de justicia y escrache en HIJOS La Plata \(unlp.edu.ar\)](http://www.unlp.edu.ar/Documentos/Documentos/13631/1363111.pdf)
- Serramalera, M. (2013). Las Libertades de expresión y de reunión en la constitución española: Breve apunte sobre los “escraches” como punto de confluencia entre ambas libertades. *Espacio jurídico journal of Law*, 29-56. Recuperado en: <https://portalperiodicos.unoesc.edu.br/espacojuridico/article/view/4135>
- Soto, C. (2017) *Las maltratadas: salvando mujeres y denunciando agresores. Crónicas de las sobrevivientes de violencia machista como estrategia de empoderamiento de mujeres violentadas por sus parejas*. (Tesis de pregrado) Universidad de Chile, Santiago de Chile. Recuperado en: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/150972/TEISIS-las-maltratadas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

LA FUNA EN LA UNIVERSIDAD